



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

#### **BASES II CONCURSO DE ARTE URBANO "GRANAFITIJOVEN" 2021**

##### **PRIMERA. FINALIDAD**

La Subdirección de Juventud del Ayuntamiento de Granada organiza, en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente, la empresa Inagra y Ecovidrio, el **“II CONCURSO DE ARTE URBANO GRANAFITI JOVEN”**, bajo el lema **“Recicla la imagen de los contenedores de vidrio”**

Los objetivos de este concurso pretenden:

- > Potenciar la concienciación y la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y de desarrollo sostenible.
- > Posibilitar un reconocimiento al Graffiti como soporte de expresión juvenil, de su visión de la sociedad y de los problemas del medio ambiente
- > La necesidad del reciclado como una forma sostenible de eliminación de los residuos urbanos que se generan en nuestra sociedad.

##### **SEGUNDA. PARTICIPANTES**

Pueden participar en esta convocatoria artistas de **forma individual, o por grupos**, que reúnan las siguientes condiciones:

- > **Jóvenes entre 14 y 30 años.**
- > **Los grupos no podrán superar los tres miembros.**
- > En caso de **menores de 14 a 17 años**, en el boletín de inscripción, deberá marcar la autorización del padre, madre o tutor/a legal para participar en el concurso.
- > Las personas participantes presentarán un proyecto para pintar el contenedor de vidrio que incluirá:
  - . Breve memoria descriptiva del proyecto/obra.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

- . Boceto/dibujo de la obra a realizar.
- > La temática deberá ser sobre el medioambiente y desarrollo sostenible en Granada.
- > Solo se admitirá un máximo de dos obras por participante.

#### **TERCERA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- ◆ **(1) Boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado, así como fotocopia del DNI de cada una de las personas participantes, y, en su caso DNI de madre/padre/tutor/a en el caso de jóvenes de 14 a 17 años.**
  - > **Anexo I: Declaración responsable firmada de la autoría y originalidad del boceto**
  - > **Anexo II** que contiene:
    - . Título del proyecto presentado.
    - . Orden de prioridad en la elección del contenedor de vidrio a pintar según Anexo III - máximo 3 contenedores-. En el siguiente link están todos los contenedores que existen en la ciudad por si se quiere elegir otro diferente a los propuestos en el Anexo III.  
<https://www.google.es/maps/@37.1573437,-3.5983465,15.75z/data=!4m2!6m1!1s1teN7n5Cz0EN17b65nV6uin5Uf1Hri4c0?hl=es>
    - . Colores necesarios para el desarrollo de la pintura. Máximo 12 unidades y especificar el tipo de difusor preferido. A elegir entre la gama cromática referenciada en Anexo IV.
  - > **Memoria descriptiva del proyecto y título del mismo SIN FIRMA**, que incluya las motivaciones oportunas, el porqué de la elección de ese proyecto y otras consideraciones artísticas con respecto al mismo.
  - > **Boceto en técnica libre** de la obra que se pretende realizar, que deberá presentarse en formato digital, en extensión JPG o PDF. **SIN FIRMAR.**
- ◆ **(2) Modo de presentación.** Tanto los anexos I a IV, como las bases de participación y el boletín de inscripción se encontrarán en la página Web de Juventud [granajoven.granada.org](http://granajoven.granada.org)



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

**Al dorso del boletín de inscripción se encuentran, de forma detallada, las instrucciones para su cumplimentación y presentación.**

- ◆ **(3) Plazo.** El plazo de presentación al concurso finalizará a las 00:00 horas **del viernes 19 de marzo de 2021**

#### CUARTA. FASES

El II CONCURSO DE ARTE URBANO "GRANAFITIJOVEN" se celebrará en tres fases

##### 1. Fase de inscripción:

. Comprende el período de presentación de proyectos.

##### 2. Fase de selección:

. Finalizada la fase 1, de entre todas las obras presentadas, **el jurado seleccionará un máximo de 35 proyectos** atendiendo a los criterios que se establezcan, y que serán ordenados decrecientemente en función de la mayor puntuación obtenida.

. Con suficiente antelación desde la Concejalía de Juventud se contactará por correo electrónico o por teléfono con las personas autoras de las obras elegidas para comunicar el resultado de la selección y el pase a la fase final.

. **Los nombres de las obras seleccionadas** se harán públicos a través de la web de juventud [granajoven.granada.org](http://granajoven.granada.org) y de las redes sociales de esta concejalía, **el martes 6 de abril de 2021.**

##### 3. Fase final: pintura de los contenedores de vidrio y elección de premiados

. **Del 12 al 23 de abril de 2021**, y tomando como referencia las bases de esta convocatoria, se **procederá a pintar los contenedores de vidrio** seleccionados -elegidos entre los detallados en el ANEXO III o en el link que se facilita en estas bases-, y atendiendo a las prioridades marcadas por la personas participantes y en función del orden establecido por las puntuaciones otorgadas en la fase de selección.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

- . Los colores de los spray elegidos, según se hará constar en el Anexo II, así como las mascarillas de protección para la pintura, serán entregados por la Concejalía de Juventud. Pero el resto de utensilios necesarios y precisos para realizar los grafitis deberán aportarlos las personas seleccionadas.
- . Terminado el proceso de pintura de los contenedores el jurado revisará cada uno de ellos y valorará la obra artística realizada atendiendo a la fidedigna ejecución del proyecto o boceto propuesto (ya valorado en la selección), y ordenando nuevamente en modo decreciente y según la mayor puntuación otorgada a las personas candidatas. El jurado pasará por los contenedores de vidrio pintados para valorarlos, entre **el 26 y el 30 de abril 2021**.
- . Las obras premiadas se decidirán en base a una puntuación final que se derivará del cómputo de las puntuaciones obtenidas en la fase de selección (40% de la puntuación total) y la obtenida en la fase final (60% de la puntuación total).
- . Desde la Concejalía de Juventud se contactará por correo electrónico o por teléfono con las personas autoras de las obras premiadas en la fase final. Los resultados se publicarán en la Web de la Concejalía de Juventud.
- . Así mismo se les comunicará el día, hora y lugar en el que se efectuará la entrega de premios.
- . Las personas ganadoras deberán aceptar el premio formalmente por escrito.
- . La empresa INAGRA, una vez pintados los contenedores y hecha la valoración por parte del jurado, llevará los contenedores pintados al Paseo del Salón para ser expuestos allí durante unos días y que la ciudadanía pueda apreciar, valorar y conocer este arte urbano joven del grafiti.
- . **La entrega de premios** se hará en un acto público entre **el 4 y el 7 de mayo de 2021 en horario de mañana** en el Paseo del Salón, lugar donde estarán expuestos los contenedores pintados.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

. **IMPORTANTE.** Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse al proceder de otra ciudad o localidad, **NO** correrán por cuenta de la organización sino por cuenta de las personas participantes.

#### **QUINTA. PREMIOS**

- > **Primer premio de 500€ en metálico** (impuestos excluidos).
- > **Segundo premio de 300€ en metálico**
- > **Tercer premio de 200€ en metálico**

#### **SEXTA. JURADO**

Tanto en la fase de selección como en la fase final el jurado será el encargado de puntuar y seleccionar las obras participantes.

El jurado estará compuesto por:

- Sr Concejal Delegado de Salud, Educación y Juventud o persona en quien delegue.
- Sra Concejala Delegada de Medio Ambiente o persona en quien delegue.
- Gerente de zona de Ecovidrio.
- Personas expertas en grafitis o en arte y diseño que se designen por parte de la organización del concurso.

**El fallo del jurado será firme e inapelable, y se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios.**

#### **SEPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La valoración por parte del jurado de las obras presentadas y elegidas en cada una de las fases y para la adjudicación de premios, se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios:

- > Calidad artística de la obra.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

- Innovación en el estilo y originalidad. Creatividad
- Limpieza y definición de los trazos de los grafitis presentados.
- Composición de la obra (balance, proporcionalidad, figura, fondo...)
- Dificultad de ejecución de la obra.
- Concepto y desarrollo de la idea que se plasma en el grafiti.
- Coherencia con la temática del concurso.
- Destreza técnica,

#### **OCTAVA. CONSIDERACIONES FINALES**

- Las personas participantes aceptan expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES del concurso. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del mismo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, la organización realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para el que se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en las bases será resuelta por la organización según su saber y mejor criterio.
- El concurso puede ser cancelado o aplazado en cualquier fase del mismo bien por causas propias o ajenas al mismo.
- Los premios pueden declararse desiertos atendiendo a la cantidad y a la calidad de las obras presentadas así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso. Todo ello a criterio de la organización y del jurado nombrado.
- Las personas participantes asumen toda la responsabilidad frente a cualquier tipo de acción o reclamación que pueda llegar a la organización del concurso, por cualquier persona física o jurídica que considere que tiene derecho sobre la obra como titular legítimo.